

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por así manifestarlo en escrito allegado a este Despacho el día 18 de julio del presente año, se acepta la renuncia que hace el doctor **JAVIER MAURICIO BETANCOURTH PATIÑO** al poder otorgado por la señora **LINDELIA SÁNCHEZ CARMONA**, para continuar con su representación en el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS tramitado en contra del señor **JORGE HERNÁN OCAMPO GIRALDO**, atendiendo que el citado apoderado terminó su vinculación contractual con la Defensoría del Pueblo.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO

**Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b906edb719c6e653a949cc18a5362c0635535b592a4ca93c2e811434d5989ddd**

Documento generado en 16/08/2023 04:35:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**